

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 29 de enero de 2021. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la COMISARIA DE FAMILIA DE SUSA CUNDINAMARCA dispuso mediante providencia de 10 de diciembre de 2020 remitir a este Despacho el proceso adelantado bajo la radicación N° MPF-003-2013 para que se surta ante este Despacho el trámite de conversión de multa en arresto por no pago de la misma. La carpeta fue recibida el 28 de enero de los corrientes Provea



*Consejo Superior
de la Judicatura*


WALTER YESID AVIZA MENJURA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2021-00013
Proceso conversión multa en arresto
Demandante: José Orlando Santana
Demandado: Patricia Redondo Briceño.
Decisión: Avoca Conocimiento.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el Informe secretarial que antecede y en atención a lo resuelto en providencia de diez de diciembre de 2020 por la Comisaria de Familia de Susa Cundinamarca, téngase en cuenta lo allí resuelto y avóquese conocimiento de las diligencias.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Susa Cundinamarca,

Calle 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

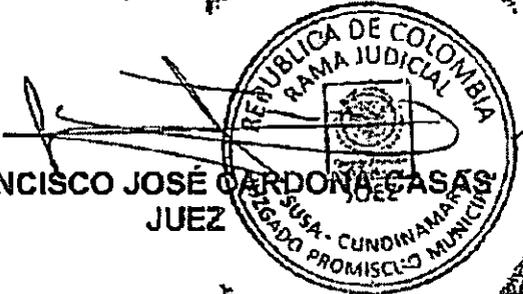
RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento de las presentes diligencias, y una vez ejecutoriado el presente auto ingresen al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda

SEGUNDO: HAGANSE las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

FRANCISCO JOSÉ GARDONACASAS
JUEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 05
De hoy 3 de febrero de 2021
El Secretario

WALTER YESID AVILA MENDOZA

